

ASESORAMIENTO A SCIC Y SCAF

12.1 El Presidente presentó el asesoramiento del Comité Científico a SCIC y a SCAF durante la reunión. El asesoramiento a SCAF se resume en la sección 11.

12.2 El asesoramiento del Comité Científico a SCIC emanó de la consideración de la información proporcionada por el WG-EMM, el WG-FSA, el WG-IMAF y el grupo especial TASO y figura en las secciones 3, 4, 5, 6 y 7. El Comité Científico estuvo de acuerdo en que los puntos identificados por los grupos de trabajo no eran necesariamente asuntos relacionados con el cumplimiento (ver también los párrafos 5.5 y 5.6).

12.3 El Comité Científico decidió que, en el futuro, sus grupos de trabajo se concentrarán en asuntos relacionados con la implementación de las medidas de conservación que tengan consecuencias para la conservación de los recursos vivos marinos de la Antártida.

12.4 El Comité Científico también informó a SCIC que, de ahora en adelante, WG-IMAF se reunirá cada dos años y su próxima reunión está programada para 2011. Esto significará que los resúmenes anuales de las observaciones científicas preparados por la Secretaría (vg. WG-IMAF-09/4, 09/5 y 09/6) serán remitidos directamente a SCIC para su consideración en los años en que WG-IMAF no se reúna.

12.5 El Presidente informó que SCIC había tomado nota de esta información.

ACTIVIDADES APOYADAS POR LA SECRETARÍA

Administración de Datos

13.1 El Comité Científico tomó nota del informe del Administrador de Datos que describe la labor llevada a cabo recientemente por la sección de Administración de Datos de la Secretaría, y las medidas tomadas para mantener la integridad de la base de datos de la CCRVMA (SC-CAMLR-XXVIII/BG/3 y CCAMLR-XXVIII/BG/12).

13.2 La base de datos de la CCRVMA proporciona un depósito seguro a largo plazo para los datos utilizados en la toma de decisiones de la Comisión y del Comité Científico, incluidos las evaluaciones de los stocks, el seguimiento del ecosistema y la evaluación del cumplimiento. El funcionamiento y desarrollo de esta base de datos requiere de la participación de varios miembros de distintas entidades funcionales de la Secretaría y las tareas incluyen: el mantenimiento y desarrollo de la infraestructura de la base de datos; el procesamiento, la validación y el control de calidad de los datos; análisis y elaboración de informes; el procesamiento de las solicitudes de datos; y el mantenimiento de la documentación de la base de datos.

13.3 El Comité Científico tomó nota de las actividades de la sección de administración de datos de la Secretaría en 2008/09 (SC-CAMLR-XXVIII/BG/3).

13.4 El Comité Científico indicó que SCAR-MarBIN podría convertirse en una valiosa fuente de información para el trabajo que la CCRVMA realiza sobre biorregionalización, las AMP y los EMV. Por lo tanto, llamó a establecer los lazos adecuados con SCAR-MarBIN, y con otras posibles fuentes de datos (vg. GBIF).

13.5 El Comité Científico animó al Administrador de datos a que considerara otras maneras para divulgar algunos datos seleccionados de la CCRVMA a la comunidad científica en general, de acuerdo con las normas de acceso y utilización de datos de la CCRVMA.

13.6 El Comité Científico observó que el volumen y la complejidad de la base de datos de la CCRVMA ha seguido aumentando (vg. el volumen de los datos de pesca ha aumentado 40 veces desde 1993). Este aumento en el volumen de los datos y los requisitos para la presentación de datos detallados, precisos y actualizados están ejerciendo cada vez más presión en los recursos físicos y humanos de la Secretaría, incluidos el procesamiento, la validación, los informes, la correspondencia y el almacenamiento de datos. Algunos recursos han alcanzado el máximo de su capacidad y se debe efectuar una revisión periódica para asegurar la disponibilidad de los recursos (humanos y económicos) adecuados para poder continuar apoyando plenamente la función de administración de datos de la Secretaría y la base de datos de la CCRVMA (ver también CCAMLR-XXVIII/BG/9).

13.7 El Comité Científico tomó nota de varios documentos de la Secretaría en respuesta a una petición de la Comisión. Éstos revisaron las funciones/categorías de los puestos del cuadro superior (incluido el del Administrador de datos) (CCAMLR-XXVIII/6), describieron a rasgos generales una estrategia de sucesión para el personal (CCAMLR-XXVIII/8) y describieron la presión impuesta por el volumen de traducciones requeridas de la CCRVMA (CCAMLR-XXVIII/10 Rev. 1). El Comité Científico reconoció que estos documentos ayudaron a comprender mejor el trabajo cotidiano de la Secretaría en general, así como las necesidades en materia de administración de datos. También notó que todos los asuntos en cuestión estaban siendo considerados por SCAF.

13.8 El Comité Científico observó que Ucrania había implementado un proyecto de investigación para digitalizar los datos de captura y esfuerzo de lance por lance de las expediciones de pesca de kril de la antigua Unión Soviética (CAML-XXVIII/BG/18). Se han incorporado manualmente los datos de las bitácoras de pesca de 56 campañas de investigación y de exploración y dos campañas de pesca comercial (unos 5 160 lances) entre 1972 y 1991 a los formularios de datos (C1) de la CCRVMA. Estos datos han sido presentados a la Secretaría y serán incorporados a la base de datos de la CCRVMA en 2010.

13.9 El Comité Científico agradeció a Ucrania por la digitalización de estos datos y la presentación de este valioso conjunto de datos históricos a la CCRVMA.

13.10 El Dr. G. Milinevsky (Ucrania) comunicó que se sigue trabajando en la digitalización de los datos biológicos sobre el kril y que el Fondo Pew de Beneficencia, que patrocina el Proyecto de Conservación del Kril Antártico, había apoyado esta labor.

Publicaciones

13.11 El Comité Científico tomó nota de los siguientes documentos publicados en 2009 en apoyo de su trabajo:

- i) Informe de la 27^a reunión del Comité Científico
- ii) Revista *CCAMLR Science*, Volumen 16
- iii) *Resúmenes Científicos de la CCRVMA 2008*, en el sitio web de la CCRVMA
- iv) *Boletín Estadístico*, Volumen 21.

CCAMLR Science

13.12 El Comité Científico tomó nota del informe del Editor de la revista *CCAMLR Science* (SC-CAMLR-XXVIII/BG/11). *CCAMLR Science* ha sido publicada desde 1994 y se ha convertido en una revista reconocida en su campo. Tiene un índice de citas del Instituto de Información Científica (ISI en sus siglas en inglés), está listada por el Boletín de Títulos y es mencionada por la Red de Ciencias de ISI (ISI Web of Science). La revista tiene ahora un índice de impacto de 1.389 y está clasificada en décimo noveno lugar de 40 revistas en la categoría de pesquerías en la Edición Ciencias de los *Informes de Citas de Revistas Especializadas* de Thomson Reuters.

13.13 El Comité Científico agradeció a los autores y a los críticos por su extraordinaria contribución a la revista, y al equipo editorial de la Secretaría que ha mantenido un alto estándar de publicación.

13.14 El Comité Científico reconoció que disponía de tiempo limitado durante su propia reunión y durante las reuniones de los grupos de trabajo como para que el Comité Editorial realizara la revisión inicial de los trabajos presentados para su publicación en *CCAMLR Science*. Respaldó la propuesta del Editor de que esta revisión sea realizada por correspondencia. El Comité Científico también acordó que el Editor debe ampliar el número de miembros del Comité Editorial a fin de aliviar la carga de trabajo de los mismos y dar oportunidad para que participe un mayor número de personas en las actividades de la revista.

13.15 El Comité Científico animó al Editor para que considerara formas de simplificar el procedimiento actual requerido para que los autores citen los documentos de las reuniones de la CCRVMA, tomando en cuenta los requisitos relativos a la propiedad intelectual y las Normas de Acceso y Utilización de los Datos de la CCRVMA.

13.16 El Comité Científico consideró una propuesta para establecer un apéndice titulado *CCAMLR Science Supplement*, tomando en cuenta que una publicación de este tipo podría servir para comunicar los últimos avances en el trabajo de la CCRVMA. El Comité Científico exhortó a los miembros y al Editor a que consideraran esta propuesta en más detalle conjuntamente con las repercusiones presupuestarias.

13.17 Con respecto a la publicación de los documentos de la Secretaría que describen el trabajo del Comité Científico en las publicaciones revisadas paritariamente, el Comité Científico estuvo de acuerdo en que el Presidente del Comité Científico y los coordinadores de los grupos de trabajo debieran examinar la redacción de estos documentos.